DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.590 | Miércoles 4 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2894824

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA MARIE CLAUDE PLUMER BODIN AL CARGO DE SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Núm. 23.- Santiago, 16 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7 y 148 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo quincuagésimo octavo de la ley Nº 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley Nº 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en. la Ley Nº 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en el decreto supremo Nº 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo Nº 70, de 28 diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a doña Marie Claude Plumer Bodin en el cargo de Superintendenta del Medio Ambiente; en el expediente electrónico cero papel Nº 5676/2026; en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre, exención del trámite de toma de razón; en las demás normas aplicables.

Considerando:

1.- Que, a través de la Carta Nº 558, de 13 de marzo de 2026, de la Ministra del Medio Ambiente, se formalizó la solicitud de renuncia de doña Marie Claude Plumer Bodin, al cargo de Superintendenta del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.

2.- Que, con fecha 16 de marzo de 2026, doña Marie Claude Plumer Bodin, cédula de identidad Nº 10.621.918-4, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Superintendenta del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, a contar del día 13 de marzo de 2026.

3.- Que, doña Marie Claude Plumer Bodin no se encuentra sometida a investigaciones sumarias ni sumarios administrativos, y nada adeuda al Servicio.

Decreto:

1º.- Acéptese a contar del día 13 de marzo de 2026, la renuncia no voluntaria presentada por doña Marie Claude Plumer Bodin, cédula de identidad Nº 10.621.918-4, al cargo de Superintendenta del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.

2º.- Establézcase que, por razones de buen servicio, el presente decreto producirá plenos efectos a contar del día 13 de marzo de 2026, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisca Toledo Echegaray, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinente.- Paulina Sandoval V., Subsecretaria del Medio Ambiente (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl